

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 67/81 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con la obra "Tribunales Federales de Mendoza" y,

Considerando:

Que por Resolución de este Tribunal N° 495 de fecha 30 de abril ppdo. se aprobó el contrato suscripto oportunamente para la ejecución de los trabajos destinados a la extensión y conexión de gas natural al inmueble que alojará a los Tribunales Federales de Mendoza.-

Que, conforme a lo estipulado en dicho / contrato, se ha formalizado la iniciación de los trabajos de que se trata, labrándose el acta de iniciación pertinente, cuya aprobación se solicita.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el acta de iniciación -obrante a fs. 2- referente a los trabajos de extensión de una red de gas natural desde el edificio en construcción destinado a los Tribunales Federales de Mendoza hasta la red de mediana presión, suscripta por el señor José S. Galiano en representación de la firma "Cañogas" y por el Ingeniero Enrique R. Cáceres en representación del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema de Justicia.-

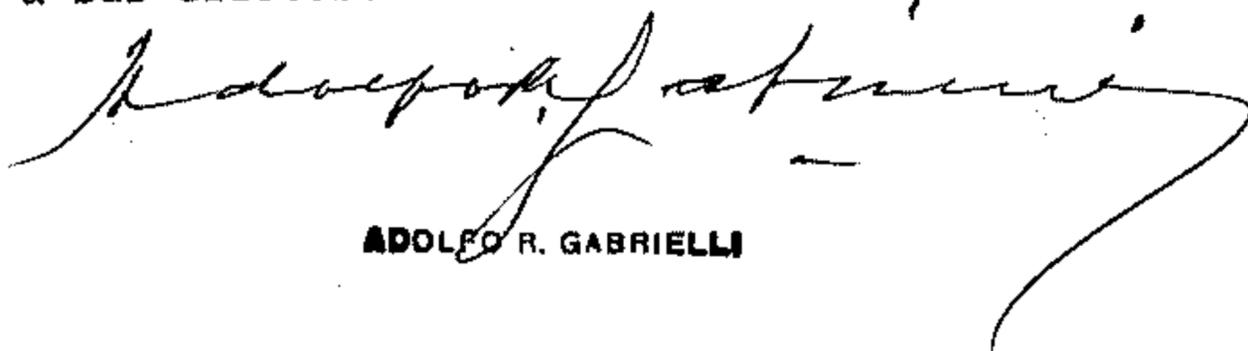
2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecre

////

//////taría de Administración y devuélvase al Departamento
de Arquitectura, a sus efectos.-

j.c.d./m.d.

A



ADOLFO R. GABRIELLI